



BANCO MACRO S.A.

Obligaciones negociables Clase N° 2

Por un valor nominal de hasta US\$ 150.000.000 con vencimiento en 2017

Se comunica al público inversor en general que Banco Macro S.A. (el “Banco”) ofrece en suscripción a través del Agente Colocador Local obligaciones negociables Clase N° 2 a tasa fija, simples no convertibles en acciones, con vencimiento en 2017 y por un valor nominal de hasta US\$ 150.000.000 (las “Obligaciones Negociables”), a ser emitidas bajo el programa global de emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) del Banco por un valor nominal de circulación de hasta US\$ 400.000.000 o su equivalente en otras monedas (el “Programa”), autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) mediante resolución 15.480 de fecha 28 de septiembre de 2006, y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 31 de octubre de 2006, de acuerdo con los términos y condiciones expuestos en el Prospecto del Programa de fecha 24 de octubre de 2006 (el “Prospecto”) publicado en su versión resumida en el Boletín del Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el “Boletín”) el día 30 de octubre de 2006 y el suplemento de precio de fecha 10 de enero de 2007 (el “Suplemento del Precio”).

1. **Agente Colocador Local:** Raymond James Argentina Sociedad de Bolsa S.A., con domicilio en la calle San Martín 344, piso 22° (C1004AAH), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, teléfono 4850-2500 donde se recibirán las ofertas.

2. **Agente Colocador Internacional y Organizador:** Credit Suisse Securities (USA) LLC., con domicilio en Eleven Avenue Nueva York, Nueva York 10010, Estados Unidos y domicilio especial en Argentina en Avenida L.N. Alem 855 piso 20, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

3. **Período y lugar de presentación de Indicaciones de Interés:** los interesados podrán presentar indicaciones de interés para suscribir las Obligaciones Negociables (las “Indicaciones de Interés”) en el domicilio del Agente Colocador Local señalado en el punto 1 anterior), desde el 11 de enero de 2007 hasta el 23 de enero de 2007 en el horario de 10 a 15 hs. (el “Período de Recepción de Indicaciones de Interés”), salvo que el Banco decidiera prorrogar dicho plazo, el cual será informado mediante publicaciones a realizarse en los mismos medios en los que se publica el presente aviso. Durante el Período de Recepción de Indicaciones de Interés, los interesados en suscribir las Obligaciones Negociables deberán presentar las Indicaciones de Interés en las condiciones detalladas en el Suplemento de Precio.

Una vez determinados el Precio de Emisión y la Tasa de Intereses para las Obligaciones Negociables en la Fecha de Fijación del Precio y la Tasa de Interés, se publicará un aviso

en el Boletín y los inversores podrán confirmar las Indicaciones de Interés presentadas durante el Período de Recepción de Indicaciones de Interés durante el día siguiente a la fecha de dicha publicación.

4. **Fecha de Fijación del Precio y la Tasa de Interés** es el último día hábil del Período de Recepción de Indicaciones de Interés. El Precio de Emisión y la Tasa de Interés para las Obligaciones Negociables se determinarán a través del proceso de recepción de ofertas por el Agente Colocador Internacional y el Agente Colocador Local, junto con el Banco.

5. **Monto Nominal Ofrecido**: las Obligaciones Negociables se ofrecen por un valor nominal de hasta US\$ 150.000.000. El Banco podrá reducir el monto a emitirse o declarar desierta la oferta, de conformidad con lo expuesto en el Suplemento de Precio, circunstancias que serán informadas mediante publicaciones a realizarse en los mismo medios en los que se publica el presente aviso.

6. **Moneda de Suscripción**: Dólares Estadounidenses (“Dólares”).

7. **Precio de Emisión**: el precio será determinado conforme los términos y condiciones establecidos en el Suplemento de Precio, Sección “Esfuerzos de Colocación y Proceso de Adjudicación”, en la Fecha de Fijación de Precio y la Tasa de Interés, y posteriormente publicado en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

8. **Monto Mínimo de Suscripción**: US\$ 100.000 o montos superiores múltiplos de US\$ 1.000.

9. **Fecha de Emisión**: será informada a través de un aviso que se publicará en el Boletín.

10. **Fecha de Vencimiento**: 10 años computados desde la Fecha de Emisión.

11. **Interés**: las Obligaciones Negociables devengarán intereses desde la Fecha de Emisión a una tasa fija anual y serán pagaderos semestralmente en forma vencida desde la Fecha de Emisión en los meses de enero y julio de cada año, comenzando en el mes de julio de 2007 (la “Tasa de Interés”).

12. **Amortización**: mediante un único pago en la Fecha de Vencimiento.

13. **Rango**: las Obligaciones Negociables constituyen obligaciones directas, incondicionales y no subordinadas del Banco.

14. **Integración**: en Dólares.

15. **Forma**: las Obligaciones Negociables estarán representadas por un título global nominativo no endosable, (a) depositado en el Fiduciario en la Ciudad de Nueva York, en su carácter de custodio de The Depository Trust Company (“DTC”), y registrado a nombre de un designatario de DTC, para las cuentas de Euroclear y Clearstream Luxemburgo, o (b)

depositado en un depositario común de Euroclear y Clearstream Luxemburgo y registrada a nombre de dicho depositario común o su designatario para las cuentas de Euroclear y Clearstream Luxemburgo.

16. **Cotización y Negociación:** se ha solicitado a la Bolsa de Valores de Luxemburgo la autorización al régimen de cotización de las Obligaciones Negociables y negociación en el mercado Euro MTF, el mercado alternativo de dicha bolsa y también ha solicitado autorización para su cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”). El Banco prevé que las Obligaciones Negociables reúnan las condiciones para su negociación en el Mercado PORTAL y en el Mercado Abierto Electrónico S.A., cuyas autorizaciones aún no han sido otorgadas.

17. **Calificaciones de Riesgo:** se han otorgado las siguientes calificaciones: “Aa3.ar” a nivel local y “B2” a nivel internacional otorgadas por Moody’s Latin America Calificadora de Riesgo S.A. y Moody’s Investors Service, Inc., respectivamente, mientras que “AA(arg)” a nivel local y “B+” a nivel internacional fueron otorgadas por Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A. y Fitch Ratings Ltd.

Se deja constancia que las Obligaciones Negociables: (i) se encuentran excluidas del sistema de seguro de garantía de los depósitos Ley 24.485; (ii) tampoco cuentan con el privilegio especial, exclusivo y excluyente, ni del privilegio general y absoluto, acordados para los depositantes por los incisos d) y e) del artículo 49 de la Ley de Entidades Financieras (Ley N° 21.526); y (iii) no cuentan con garantía flotante o especial ni se encuentran avaladas o garantizadas por cualquier otro medio ni por otra entidad financiera.

La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento de Precio, los cuales se encuentran disposición de los interesados en el domicilio del Agente Colocador que se indica arriba, en el domicilio del Banco, sito en Sarmiento 447 (C1041AAI) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en su versión electrónica, en el sitio de Internet de la CNV, www.cnv.gov.ar. Los interesados deberán considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto y el Suplemento de Precio antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

Contactos:

Banco Macro S.A.

Jorge F. Scarinci

Gerente de Finanzas y Relación con Inversores

Sarmiento 447, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Tel: 54-11-5222-6730

Email: investorelations@macrobansud.com.ar

Raymond James Argentina Sociedad de Bolsa S.A.

Carlos Iglesias / Manuel Puelles

Tel: 54-11-4850-2500

San Martín 344, Piso 22°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

La autorización otorgada por la CNV respecto del Programa mediante Resolución 15.480 de fecha 28 de septiembre de 2006, significa solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV no se ha expedido respecto de la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento de Precio.